



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4513**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las secretarías correspondientes y con respecto al funcionamiento de locales bailables existentes en la Costanera Este y el Distrito Alto Verde, se informe lo siguiente:

- 1) Si existen locales, confiterías o paradores habilitados para desarrollar actividades bailables en estos lugares.
- 2) Si se tiene conocimiento que los días 11 y 18 de febrero del corriente se desarrollaron actividades bailables.
- 3) Cuáles establecimientos obtuvieron autorización para ello.
- 4) Si se realizaron controles en las fechas expresadas, en estos establecimientos.
- 5) En el supuesto de haberse verificado violación a la normativa vigente sobre este tipo de actividades, mencionar:
 - a) Cuáles fueron los establecimientos infractores.
 - b) Cuáles las sanciones impuestas a sus propietarios y/o responsables.
 - c) Si las mismas han sido cumplimentadas.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia